	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 1 de 23</b>

<b>Fecha Informe:</b>	27 de febrero de 2026	<b>Fecha de seguimiento</b>	1º enero a 31 de diciembre de 2025																				
<b>Proceso / Procedimiento auditado:</b>	Gestión Proceso/Contable/Procedimientos para el Registro y Análisis de la Información Contable. Procesos Gestión de Gasto/Procedimiento Gestión de Almacén. Proceso Gestión Comercial y del Ingreso/Procedimiento para para Gestión Recaudo. Proceso Gestión del Sistema Desempeño Institucional/Procedimiento para Gestión del Riesgo.																						
<b>Objetivo general del seguimiento:</b>	Evaluar y verificar la implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable del Instituto Nacional de Cancerología durante la vigencia 2025 de acuerdo con la Resolución 193 de 2016 y el "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" de la Contaduría General de la Nación y enviar los resultados mediante el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.																						
<b>Alcance del seguimiento:</b>	El alcance de la evaluación incluye la verificación del cumplimiento de las acciones mínimas del Sistema de Control Interno Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2025.																						
<b>Criterios:</b>	Para el desarrollo de la evaluación al sistema de control interno del INC 2025, se establecieron los siguientes:  <p style="text-align: center;"><b>Tabla N°1. Criterios externos</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e0ffe0;"> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 25%;">Norma</th> <th style="width: 10%;">Expedición</th> <th style="width: 60%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Decreto 1499 de 2017</td> <td rowspan="5" style="vertical-align: middle;">Contaduría General de la Nación</td> <td>"Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" que articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Resolución 484 del 17 de octubre de 2017</td> <td>"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Resolución 193 de 2016</td> <td>"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Resolución 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación</td> <td>"por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016".</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Guía para el Reporte de la Categoría De Información Evaluación De Control Interno Contable versión 3 de diciembre de 2025.</td> <td>"Orientar a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Evaluación de Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Norma	Expedición	Descripción	1	Decreto 1499 de 2017	Contaduría General de la Nación	"Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" que articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.	2	Resolución 484 del 17 de octubre de 2017	"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"	3	Resolución 193 de 2016	"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".	4	Resolución 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación	"por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016".	5	Guía para el Reporte de la Categoría De Información Evaluación De Control Interno Contable versión 3 de diciembre de 2025.	"Orientar a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Evaluación de Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"
No.	Norma	Expedición	Descripción																				
1	Decreto 1499 de 2017	Contaduría General de la Nación	"Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" que articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.																				
2	Resolución 484 del 17 de octubre de 2017		"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"																				
3	Resolución 193 de 2016		"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".																				
4	Resolución 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación		"por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016".																				
5	Guía para el Reporte de la Categoría De Información Evaluación De Control Interno Contable versión 3 de diciembre de 2025.		"Orientar a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Evaluación de Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"																				

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 2 de 23</b>

	6	Resolución N°411 del 29/11/2023		“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016”. Artículo 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 11
	7	El instructivo N° 001 del 12/12/ 2025.		“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable
Fuente: Papeles de trabajo Oficina de Control Interno - evaluación control interno contable (ECIC) INC 2025				
<b>Tabla N°2. Criterios internos</b>				
	<b>No</b>	<b>Norma</b>	<b>Expedición</b>	<b>Descripción</b>
	1	Manual de políticas contables Instituto Nacional de Cancerología - GCO-P02-M-01. Versión 2	Grupo Gestión de Contabilidad INC	“Por medio de la cual se adopta la versión 02 del Manual de Políticas Contables del Instituto Nacional de Cancerología, dentro del Proceso Gestión Financiera”. Publicado 31/12/2025.
	2	Circular INT-CIR-00066-2025, del 27/11/2025-CIERRE VIGENCIA FISCAL 2025 Y APERTURA 2026	Grupo Area Gestión Financiera INC	“Es fundamental, llevar a cabo un adecuado cierre para la vigencia fiscal del 2025 y sujetarnos al ordenamiento legal, en especial a lo preceptuado en los Decreto 111 de 1993 y 1068 de 2015, y a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con relación al cierre de la vigencia fiscal 2025 y la apertura del año 2026.”.
Fuente: Papeles de trabajo Oficina de Control Interno - evaluación control interno contable (ECIC) INC 2025				
<b>Metodología empleada:</b>	<p>Para la evaluación se realizaron las siguientes actividades.</p> <p>Se verificó la normatividad vigente, Políticas, Manual, Guías, Instructivos y circulares internas respecto de las actividades contables, Estados Financieros e información presupuestal que ejecuta el Instituto Nacional de Cancerología durante la vigencia 2025, con el fin de determinar la estructura de los controles y pruebas a realizar.</p> <p>Se realizó solicitud al Grupo Gestión de contabilidad, de soportes documentales y programación de mesas de trabajo – Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2025 (CHIP-CGN) y mesa de trabajo dentro de los días 2 al 06 de febrero de 2026, con comunicación interna INT-OFI-00180-2026 del 13 de enero de 2026.</p> <p>De acuerdo con la solicitud verbal efectuada por la Doctora Ana Nancy Camelo Coordinadora del Grupo de Gestión de Contabilidad, se realizaron las mesas de trabajo durante los días 21 y 23 de enero de 2025, para evidenciar la existencia y ejecución de la información contable, conforme a lo establecido por la Resolución No.193 de 2016; como son: Manual de Políticas Contables actualizados y armonizados con la Normatividad Vigente, Procedimientos del Area Grupo de Contabilidad, Cierres Contables, Soportes Contables como son comprobantes de contabilidad capacitaciones, conciliaciones tanto bancarias como con los diferentes grupos que alimentan la información contable de la Entidad, políticas, riesgos identificados en el proceso, planes de mejora, entre otros aspectos. durante la vigencia 2025.</p>			

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 3 de 23</b>

Evidencia de la programación de las mesas de trabajo.

El día 22 de enero se realizó la validación de Manuales, Procedimientos e Inventarios del Grupo de Suministros de Almacén con la Doctora María Yaneth Gil Parra, Coordinadora del Área Financiera, el Doctor Carlos Alfonso Martínez y el Funcionario Elver Arley Suarez Lozano, funcionarios Del Grupo de Suministros y Almacén, en el cual se la oficina de Control Interno verifico el manual actualizado del manejo de Activos Fijos e Inventarios, depreciación e información y conciliación remitida al Área de Contabilidad, políticas, riesgos identificados en el proceso, planes de mejora, entre otros aspectos. durante la Vigencia 2025.

**Responsable del seguimiento:** Martha Patricia Quintero Monsalve, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno.

**HALLAZGOS**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó evaluación del Control Interno Contable del Instituto Nacional de Cancerología, correspondiente a la vigencia 2025, con base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

La valoración cuantitativa, el cuestionario antes referido está estructurado con 32 criterios de control y ciento cinco (105) preguntas distribuidas en tres grupos así: (elementos del marco normativo, etapas del proceso contable y rendición de cuentas e información a partes interesadas que a su vez, se dividen en los subgrupos: políticas contables; identificación, clasificación, medición inicial, medición posterior, presentación de estados financieros; rendición de cuentas e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable); para evaluar la existencia y efectividad, con opciones de calificación en "sí", "parcialmente" y "no" como lo indica el procedimiento de la siguiente manera:

**Tabla No. 3. Valoración respuesta matriz cuantitativa**

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0.30	SI	0.70
PARCIALMENE	0.18	PARCIALMENE	0.42
NO	0.06	NO	0.14

Fuente: Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable- Versión 03 -2025

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 4 de 23</b>	

...Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef)..."

Al terminar la valoración cuantitativa se obtuvo una calificación en términos de la siguiente escala de calificación:

**Tabla No. 4. Rangos de Calificación de la Evaluación**

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Guía para el reporte categoría evaluación de control Interno contable- Versión 03 -2025

Ahora bien respecto de la valoración cualitativa se describió el análisis realizado de las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones para la mejora del proceso contable, conforme el formulario establecido por la CGN.

En este contexto, a continuación, se presenta el resultado de la valoración del Control Interno Contable del Instituto, vigencia 2025, y la matriz detallada con las 105 preguntas, su respectiva calificación y sus observaciones así:

## Reporte de Información

**Entidad:** Instituto Nacional de Cancerología

**Ambito:** GENERAL

**Categoría:** EVALUACION DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE

**Periodo:** 2025 - 01-12

**Formulario:** CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE



**Nivel...**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.95

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GS-I10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
<b>Página 5 de 23</b>			


25400000 - Instituto Nacional de Cancerología GENERAL 01-01-2025 al 31-12-2025 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVÍO NÚMERO 4658351 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>				<b>4,95</b>
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció resolución No. 998 de 31 de diciembre de 2025, mediante la cual se actualizó el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la página del Instituto: <a href="https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-financiera/estados-financieros">https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-financiera/estados-financieros</a> .	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la expedición de la circular No. 1078819 de fecha 20 de enero de 2025 a todos los funcionarios del INC socializando las Políticas Contables del Instituto. En dicha circular se acota aquellas políticas que fueron sujeto de modificación.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que las Políticas contenidas en el Manual son aplicadas para las transacciones, hechos y operaciones al momento del registro y medición de los hechos económicos y presentación de la información financiera del Instituto. Así mismo en las notas de los Estados Financieros con corte a 31/12/2025.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestión de Contabilidad conoce y aplica las Políticas de contabilidad contenidas en el Manual del Instituto elaborado de conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024, expedidas por la Contaduría General de la Nación (Contaduría General de la Nación), e instructivo 02 de 2014, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que las Políticas Contables se estructuraron de acuerdo con las actividades desarrolladas por el Instituto, el cual describe la política por cada cuenta de los Estados Financieros y los lineamientos Contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada hecho económico.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) al plan de mejoramiento generado con base en el informe de auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2024 al Grupo Gestión de Contabilidad y a las demás áreas (Contratos, Almacén, Tesorería, Comercial y Cartera) el cual se gestionó, tal como se evidencia en el informe del II Semestre de la Contraloría en diciembre de 2025. Es de anotar que el citado plan con 25 acciones de mejora se creó en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) en el mes de Julio de 2025 con plazo al 30 de noviembre de 2025, cerrando las 25 acciones de mejora con corte a diciembre 31 de 2025, las cuales se encuentran debidamente soportadas.	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno mediante correo institucional envió a los grupos y/o áreas responsables las acciones de mejora vencidas y próximas a vencer en el mes, adicionalmente el SIAPINC maneja alertas de semaforización en las que se reflejan aquellas tareas que se encuentran vencidas, desde la Oficina de Control Interno se da cumplimiento al plan de asesoría y acompañamiento al grupo que lo requiera.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento generados con base en el informe de auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2024 del Grupo Gestión de Contabilidad y las demás áreas los cuales se gestionaron y cerraron en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) con corte a diciembre de 2025. Soportado con Oficio Remisorio F14.3 reportado (SIRECI) el 30/01/2026 Numero de consecutivo 5164188762025-12-31.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestión de Contabilidad, dispone de Procedimientos, formatos e instructivos y descriptivos de las actividades que se realizan. Se evidenció que se encuentran publicados en el Sistema SIAPINC., cinco (5) Procedimientos para la medición y registro de los hechos económicos así: GCO-P01 Procedimiento para registro contable de fecha 30/06/2021, GCO-P02 Procedimiento Análisis de la información contable de fecha 30/06/2021, GCO-P05 Procedimiento para central de cuentas de fecha 11/12/2024, GCO-P06 Procedimiento para Gestión de costos de fecha 13/12/2023, y GCO-P07 Procedimiento para Modelos y Estudios Económicos de fecha 13/12/2023. Ruta de publicación de los Procedimientos: <a href="https://siapino4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)PP/e/s/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=47">https://siapino4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)PP/e/s/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=47</a> .	1,00	

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GS-I10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 6 de 23</b>	

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología GENERAL 01-01-2025 al 31-12-2025 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVÍO NÚMERO 4658351 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, manifestó que el personal del Grupo Gestión de Contabilidad conocen y hacen parte de la actualización de los Procedimientos, de igual manera informa que los Procedimientos e Instructivos se socializan en el momento que se vincula personal al Grupo Gestión de Contable del Instituto. Se verificaron actas de socialización.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDONEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cuenta con el documento GCO-P-05 Procedimiento para gestión de cuentas y el documento GCO P-05-D-01 Descripción de la actividad para realizar trámite y seguimiento a facturas de proveedores y servicios públicos de fecha 11/12/2024. Los documentos soporte se envían al Grupo Gestión de Contabilidad (factura, ingreso, certificación bancaria, certificación del supervisor y parafiscales del proveedor). Relación de procesos litigiosos a favor y en contra del Instituto. Los registros en el módulo ISH de facturación se hacen por intermedio del Sistema de información SAP y automáticamente la creación de la cuenta es con la factura, para el registro del pago la entidad responsable lo realiza con abono al banco del Instituto e informa mediante correo electrónico o el Instituto ingresa a las páginas de las entidades y obtienen la sabana de facturas para registrar las cuentas en forma individual de acuerdo con la parametrización en el Sistema de información SAP.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestión de Contabilidad dispone de Procedimientos, formatos e Instructivos y descriptivos de las actividades que se realizan. Se evidenció que se encuentran publicados en el Sistema SIAPINC., cinco (5) Procedimientos para la medición y registro de los hechos económicos así: GCO-P01 Procedimiento para registro contable de fecha 30/06/2021, GCO-P02 Procedimiento Análisis de la información contable de fecha 30/06/2021, GCO-P05 Procedimiento para central de cuentas de fecha 11/12/2024, GCO-P06 Procedimiento para Gestión de costos de fecha 13/12/2023, y GCO-P07 Procedimiento para Modelos y Estudios Económicos de fecha 13/12/2023 Ruta de publicación de los Procedimientos: <a href="https://siapino4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC((SwgUB8M7)/PP/esi/Api/Nav/ProHacer/Proceso/452?IdNivel=47">https://siapino4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC((SwgUB8M7)/PP/esi/Api/Nav/ProHacer/Proceso/452?IdNivel=47</a> .		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra publicados en SIAPINC el Procedimiento para Gestión de Suministro y Almacén GDG-P03 y los documentos. DG-P03-D-12 - Descripción de la Actividad para Gestión de Inventario de Activos Fijos, GDG-P03-D-10 - Descripción de la Actividad para Novedades de Activos Fijos y GDG P03-M-03 Manual para manejo de Activos Fijos y manejo de Seguros Por Pérdida o daño de Activos Fijos. De otra parte, se genera mensualmente conciliación entre el módulo de Activos fijos y contabilidad y los Inventarios están cargo del líder de cada proceso.	0,86	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, manifestó que los Procedimientos son socializados en el momento en que cada responsable los actualiza. No obstante, no se evidenciaron soportes de socialización de los procedimientos.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció individualización de Inventario físico. Durante la vigencia 2025, se realizó inventario mensual de forma selectiva de Julio a Noviembre de 8 centros de costos y el inventario anual general, con corte a 31/12/2025. El Coordinador del Grupo de Almacén solicita mediante circular en sistema SIAPINC en el mes de julio a cada coordinador de Grupo la actualización de los Inventarios al final de cada vigencia para su respectiva actualización. De otra parte, el Instituto tiene 103 centros de costo incorporados.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se realizan conciliaciones de las partidas más relevantes del balance así: formatos de conciliaciones Bancarias, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Facturación. Así mismo, se realiza conciliación de información en los registros del Sistema SAP módulo FI (contabilidad) cruzando la información entre los módulos SAP. En el sistema SIAPINC Se encuentra publicado el documento GCO-P01-D-01 de fecha 30/07/2021 Descripción de la actividad para realizar conciliaciones.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se socializaron las guías y/o Procedimientos con el personal involucrado en estas actividades, los integrantes del Grupo Gestión de Contabilidad realizan las diferentes conciliaciones en los formatos establecidos para ello y son firmadas y aprobadas por el Coordinador del Grupo de cada área y la Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que mensualmente se realizan las conciliaciones de las partidas más relevantes del balance en los formatos establecidos y son firmadas y aprobadas por el responsable del área. Estas se encuentran impresas y archivadas.		

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
	<b>Página 7 de 23</b>		

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología GENERAL 01-01-2025 al 31-12-2025 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVÍO NÚMERO 4658351 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del Manual de Funciones, el cual está publicado en la página web <a href="https://www.cancer.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica">https://www.cancer.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica</a> . Internamente se delegan las funciones (cuentas Contables) a cada funcionario para abarcar el análisis de partidas relevantes del balance.	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que al momento de posesionarse el servidor público se le socializan sus funciones. Así mismo, se realiza concertación de objetivos anual y se evalúa.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se realiza Evaluación de Desempeño sobre la Concertación de Objetivos laborales con base en la normatividad vigente en la materia.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció formato controlado GCO-P01-F-02 Versión 1 fecha 23/04/2021 Calendario Informes del Grupo Gestión de Contabilidad en donde se evidencia la totalidad de los vencimientos de entes de control, actividades y responsables de los reportes correspondientes al Grupo Gestión Contable.	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la expedición de la circular No. 1078819 de fecha 20 de enero de 2025 a todos los funcionarios del INC socializando las Políticas Contables del Instituto. En dicha circular se acota aquellas políticas que fueron sujeto de modificación.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto reporta la información en los plazos estipulados por los entes de control. Se evidenció el reporte trimestral y anual oportuno de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación, además, los Estados Financieros se encuentran publicados en la página del Instituto con corte a septiembre de 2025.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que cada funcionario, solicita a los responsables de cada proceso la información necesaria más la consignada en el sistema para el respectivo cierre interno para posteriormente generar informes mensuales, se evidencia una circular para Cierre Contable.	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se solicita la información vía correo electrónica con el aval del coordinador, a cada área involucrada en el cierre contable.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se cumple en la solicitud y recepción de la información mensualmente.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del procedimiento de Activos Fijos y Manual para realizar el inventario así: GDG-P03-D-12 - Descripción de la Actividad para Gestión de Inventario de Activos Fijos, GDG-P03-D-10 - Descripción de la Actividad para Novedades de Activos Fijos y GDG P03-M-03 Manual para manejo de Activos Fijos y manejo de Seguros Por Pérdida o daño de Activos Fijos.	0,86	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Almacén manifestó que se socializan los Procedimiento e Instructivos de forma verbal en el momento que se van a realizar los inventarios: GDG-P03-D-12 - Descripción de la Actividad para Gestión de Inventario de Activos Fijos, GDG-P03-D-10 - Descripción de la Actividad para Novedades de Activos Fijos de fecha 22/12/2022 y GDG P03-M-03 Manual para manejo de Activos Fijos y manejo de Seguros Por Pérdida o daño de Activos Fijos. Durante el año 2024 se realizaron inventarios mensuales de forma selectiva 2 centros de costo por mes e inventario general a 31 diciembre de 2024. El Instituto cuenta con 103 Centros de costos. No obstante, no se evidenciaron soportes físicos de socialización.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instructivo hace referencia a una muestra sin embargo no detalla porcentaje de cubrimiento de la totalidad de los centros de costos.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone en SIAPINC del documento GCO-P02 Procedimiento Análisis de la información contable. Así mismo se observó resolución 892 de 2023 que regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la expedición de la circular No. 1078819 de fecha 20 de enero de 2025 a todos los funcionarios del INC socializando las Políticas Contables del Instituto. En dicha circular se acota aquellas políticas que fueron sujeto de modificación.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el funcionario responsable de la información contable del Instituto (Contadora) realiza la revisión, depuración y seguimiento de la información, De otra parte, realiza verificación y aprobación de conciliaciones de las cuentas del balance, así mismo realiza conciliación y cruce de información.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto analiza y depura cada mes la información contable por medio de las conciliaciones entre áreas.		

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
<b>Página 8 de 23</b>			

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología GENERAL 01-01-2025 al 31-12-2025 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVÍO NÚMERO 4658351 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció y verificó que el Instituto en cada Instructivo o procedimiento se registra flujograma para la circulación de la Información hacia el Grupo Gestión de Contabilidad; basada en los procedimientos y caracterización.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto identifica los proveedores de Información dentro del Proceso Contable, mediante caracterización de cada Proceso/ Procedimiento. Es necesario realizar la actualización de la misma puesto que data vigencia 2016		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto identifica los receptores de Información dentro del Proceso Contable, mediante caracterización de cada Proceso / Procedimientos.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad manifiesta a la Oficina de Control Interno que, la medición se hace de manera individualizada, tercero por tercero, se codifican por código del acreedor o deudor y se clasifican por cuenta de acuerdo a las normas establecidas contablemente con la parametrización del sistema SAP	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los derechos y obligaciones del Instituto se encuentran individualizados en los módulos de Nómina, Tesorería, Facturación, Activos Fijos, Cartera, entre otros, para la causación contable (Interfase).		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto determina la factibilidad de la baja en cuentas a partir de individualización de los derechos y obligaciones, (por elemento y bodega, por entidad responsable de pago y factura). Es de anotar que en cada cuenta (Inventarios, facturación, cartera) existe líder responsable quien autoriza. Se evidenció que La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, realiza análisis de las cuentas por cobrar y su clasificación por edades, realizando el deterioro contable respectivo. Las bajas de Inventarios se autorizan en los comités de inventarios bajo resolución emitida por la dirección del INC. y en los diferentes comités se autoriza el castigo de cartera y letras entre otros.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la normatividad en la que se basó la elaboración del Manual de Políticas Contables del Instituto corresponde a la resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 expedidas por la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto aplica los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos con base en la normatividad vigente en la materia, contenidas en el Manual de Políticas Contables del Instituto y alineadas con el Sistema de Información SAP.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto aplica la versión actualizada del catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación. Se evidencia su actualización en el Informe remitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, el cual valida las cuentas utilizadas en dicho reporte.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realiza revisiones trimestrales sobre la vigencia del catálogo de cuentas mediante el validador de la Contaduría General de la Nación. De no ser así, generaría error.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la normatividad que tuvo en cuenta el Instituto para la realización del Manual de Políticas Contables se encuentra sustentada en el marco normativo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 expedidas por la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. expedidas por la Contaduría General de la Nación y este se encuentra actualizado a diciembre 2025 y publicado en la página Web del Instituto. De otra parte, el Procedimiento GCO-P01 Procedimiento para registro contable, establece como Identificar las transacciones generadas en las diferentes áreas de la Entidad. Reconociendo cada uno de las transacciones, hechos y operaciones realizadas en los centros de costos, que afectan la estructura financiera y contable del Instituto. Para realizar dicho reconocimiento debe tomarse como referencia el título 1 Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el proceso de clasificación consideran los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Instituto y el catálogo de cuentas implementado y actualizado en el Sistema SAP. Elaborados bajo la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.		

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GS-I10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 9 de 23</b>	

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología GENERAL 01-01-2025 al 31-12-2025 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVÍO NÚMERO 4658351 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con la normatividad vigente. De otra parte, verificó que el procedimiento CGO-PD1 Procedimiento para registro contable de 30/6/2021 se encuentra establecido que, debe tomarse como referencia el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación y se registra de forma cronológica. Adicional, el registro se realiza en línea (facturación, servicios, pagos tc.) en el Sistema SAP.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Sistema SAP se genera automáticamente el consecutivo de los hechos económicos.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el software contable SAP posee control de consecutivos en los diferentes módulos, de manera automática que no pueden modificarse; por lo que la información registrada es confiable y razonable. De otra parte, los libros oficiales se imprimen del mismo sistema SAP, y se evidenciaron impresos a diciembre de 2025.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONOMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDONEOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto maneja un adecuado respaldo de los hechos económicos en la cadena de pagos, de recaudo y de Ingresos y compras; con los documentos físicos respectivos los cuales reposan en el área de tesorería.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Área de Tesorería reposan todos los documentos soporte de los pagos que realiza; los cuales son remitidos desde las diferentes áreas previa revisión por cada supervisor o responsable que soportan las diferentes transacciones de los registros.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Grupo Gestión de Contabilidad dispone del archivo de comprobantes de egreso que reposan en la tesorería, de armado de cuentas en el grupo de facturación. Es de anotar que la conservación y custodia documental se ajustan a las Tablas de Retención Documental (TRD), de otra parte, se cuenta con archivos virtuales y físicos de la información contable.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto registra en el Sistema SAP los documentos necesarios previo cumplimiento de los requisitos de forma y una vez se cumpla éstos se procede a realizar el respectivo asiento contable.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el Sistema SAP genera automáticamente la cronología de los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el Sistema SAP genera automáticamente la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma. Se evidencia la impresión de los libros oficiales con corte a 31 de diciembre de 2025. El Instituto cuenta con el documento GCO-P02-I-01 versión 2 del 30/07/2021 instructivo para Elaboración de Libros Oficiales, publicado en el SIAPING. Así mismo, la impresión se realiza posterior al reporte a la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, los libros de contabilidad son impresos del programa SAP, del cual se imprime el balance que se remite a la Contaduría General de la Nación, y los Informes presentados al Consejo Directivo. A la fecha los libros oficiales están impresos a diciembre de 2025.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto en el evento de presentarse diferencias entre los módulos y el sistema contable se revisa la respectiva conciliación, y se realizan los ajustes necesarios anterior al reporte de la Contaduría y la Impresión de Libros Oficiales. En cuanto a libros y comprobantes Contables no se presentan diferencias.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto verifica físicamente la documentación con el consecutivo registrado en el Sistema SAP. Para garantizar la completitud de la información financiera el Grupo Gestión de contabilidad realiza como puntos de control las siguientes actividades: Procedimiento mensual de conciliación, análisis y depuración de los saldos de las cuentas Contables que componen los Estados Financieros, verificación de saldos generados por las interfaces y actividades de cierre, para lo cual se evidencia actas de conciliación de las áreas firmadas por el coordinador del área y la coordinadora del Grupo Gestión de contabilidad y estas reposan en el Grupo Gestión de Contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los mecanismos se aplican de manera permanente, es decir mensualmente para cada cierre contable y posteriormente se generan los Estados Financieros.		



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA**

**CÓDIGO:**

**GS-I10-F-12**

**GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**VERSIÓN:**

**3**

**INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**VIGENCIA:**

**28-04-2023**

**Página 10 de 23**

2540000 - Instituto Nacional de Cancerología  
GENERAL  
01-01-2025 al 31-12-2025  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
ENVIO NUMERO 4658351  
FECHA RECEPCION 2026-02-24 13:14:36

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto los libros de contabilidad se encuentran actualizados se imprimen del aplicativo SAP y los saldos corresponden con el último Informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2025.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma al igual que lo establecido en el Manual de Políticas Contables actualizado.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con el criterio de medición de los hechos económicos previstos en el Manual de Políticas Contables del Instituto, elaborado bajo la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación y socializados con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con el criterio de medición de los hechos económicos establecidos en el Manual de Políticas Contables del Instituto, sustentado bajo la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está actualizado y publicado en la página Web del Instituto bajo la resolución D998 de 2025.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto se calcula de manera adecuada los valores correspondientes a depreciación y amortización bajo la parametrización del sistema SAP y el agotamiento y deterioro con base en lo definido en el Manual de política contable. El responsable de la información financiera revisa a nivel de cuenta general los valores mensuales de depreciación y si observa desviaciones en los registros analiza el origen de este. De otra parte, realiza el análisis de las cuentas por cobrar para cálculo del deterioro y provisión.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto la parametrización de la depreciación cumple con lo estipulado en el Manual de políticas Contables		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto se verifican en forma mensual la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo y el registro de la depreciación en el Sistema SAP. Así mismo las bajas de la Propiedad Planta y Equipo son autorizadas por el comité de Inventarios, así como la baja de Inventarios. Para la citada vigencia hubo 1 baja de Inventario aprobadas por el respectivo Comité las cuales son verificadas una por una en su totalidad.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Manual de Políticas Contables se establece la medición posterior para los Activos y el manejo de deterioro de los mismo. Se realiza cada mes el seguimiento y Revisoría Fiscal lo revisa trimestralmente.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció el Manual de Políticas Contables elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. El cual incluye las Políticas para la medición posterior de cada una de las cuentas de los Estados Financieros.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció el Manual de Políticas Contables elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció el Manual de Políticas Contables elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual incluye las Políticas para la medición posterior de cada uno de los elementos de los Estados Financieros.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la medición se realiza bajo la Normatividad y directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación, con la cual se estableció el Manual de Políticas Contables del INC		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto verifica mensual y oportunamente la actualización de los hechos económicos.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que, el Instituto soporta las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios con el aliado estratégico. (avalúos de los bienes Inmuebles, deterioro). Por su parte, la Revisoría Fiscal realiza el seguimiento respectivo.		

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GS-I10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 11 de 23</b>	

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología GENERAL 01-01-2025 al 31-12-2025 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVIO NÚMERO 4658351 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, se elaboró y se reportó oportunamente en el chip de la Contaduría. De otra parte, se publican en la página web del Instituto.	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el documento GCO-P02 Procedimiento para Análisis de la Información Contable establece que los Estados Financieros deben publicarse en la página Web del Instituto, y se complementa con el Indicador POA.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto publica mensualmente los Estados Financieros en la página Web de la Entidad, de conformidad como lo establece la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación y ley 1712 de 2017 ley de transparencia y acceso a la Información pública.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los Estados Financieros son considerados para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que como a la fecha no se han emitido los Estados Financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno verificó lo reportado en el año 2024, los cuales incluyen los 5 Estados Financieros. (Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros).		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, los Estados Financieros reflejan los saldos de los libros oficiales generados del aplicativo SAP.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció las actas de conciliación en las cuales se verifican los saldos previos a la presentación de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) del Grupo de Gestión de Contabilidad se encuentran 11 Indicadores de procesos, que miden la razonabilidad de los Estados Financieros: Capital de Trabajo en pesos, Endeudamiento Total, Prueba Ácida, Razón Corriente, Razonabilidad de Estados Financieros, Retorno sobre la Inversión-(ROI), Rotación de cartera de la Vigencia, Solidez, Utilidad Bruta, Utilidad Operacional y Variación de las ventas netas Y 19 Indicadores POA que soportan la Razonabilidad de las cifras. Los Indicadores a diciembre de 2025 se generaron con Estados Financieros proyectados.	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció en SIAPINC que el Instituto dispone de los Indicadores necesarios en el proceso contable.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto mensualmente se registra los indicadores POA con su respectivo análisis con base en información registrada en los Estados Financieros.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, se verificó la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 que se preparó para el Consejo Directivo, donde se presenta la información a nivel general y desagregada.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que como a la fecha no se han emitido los Estados Financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno verificó lo reportado en el año 2024. Las Notas a los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 incluyen la Entidad que reporta, las Bases de Preparación, Bases de Medición, Moneda Funcional, Estimaciones, Políticas Contables, Determinación del Valor Razonable, Gestión del Riesgo.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que Las notas de carácter general y específico aportan información adicional que complementan las cifras registradas en los Estados Financieros revelando la situación financiera de la entidad para un mejor entendimiento del público.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció como a la fecha no se han emitido los Estados Financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno verificó lo reportado en las notas del año 2024. La comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de cambios y tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. respecto al periodo Inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma por cuanto las notas detallan la metodología en todos los Grupos de cuentas.		

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GS-I10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 12 de 23</b>	

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología GENERAL 01-01-2025 al 31-12-2025 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ENVÍO NÚMERO 4658351 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La Oficina de Control Interno, evidenció que la información financiera reportada a la Contaduría General de la Nación es consistente.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACION FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en la rendición de cuentas del 28 de mayo de 2025 el Instituto presentó los Estados Financieros con corte a 31 diciembre de 2024.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma puesto que es la misma información reportada.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con presentar explicaciones que facilitan a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada, el informe es presentado con la utilización de gráficos y notas explicativas para mayor ilustración y claridad.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone de la matriz de riesgos mediante la cual se identifican y monitorean los riesgos de indole contable publicada en el Sistema SIAPINC, la cual se realice de manera trimestralmente, revisión de primera, segunda y tercera línea.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone de formato controlado de la Oficina Asesora de Planeación en el cual se registran los riesgos de indole contable.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, documentado en la matriz de riesgos.	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto analiza y da tratamiento adecuado a los riesgos de indole contable en forma permanente mediante el registro de la gestión del riesgo en la respectiva matriz.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realiza monitoreo de los riesgos por el responsable del seguimiento del riesgo. Por su parte, la Oficina de Planeación y Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y monitoreo de los mismo bajo el esquema Modelo Líneas de Defensa.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto los controles están definidos en la matriz de riesgos y cada riesgo tiene un control.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple el criterio con la matriz de riesgos y los Estados Financieros. los controles están definidos en la matriz de riesgos y cada riesgo tiene un control.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del personal necesario para el Grupo Gestión de Contabilidad con competencias para realizar las actividades del citado Grupo.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Grupo Gestión de Contabilidad la coordinadora revisa y analiza la información la cual es compartida con el citado grupo para capacitar y retroalimentar en cada cierre mensual. Adicional la Coordinadora asiste a capacitaciones de la Contaduría General de la Nación y retroalimenta al grupo. No obstante, no se evidenció actas de capacitación.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Grupo Gestión de Contabilidad se programó capacitaciones relacionadas con el conocimiento y actualizaciones contables. (actualización y diplomado tributario) Adicional se hacen capacitaciones internas por parte del llder.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Grupo Gestión de Contabilidad se programó y ejecuto capacitaciones relacionadas con el conocimiento y actualizaciones contables. (actualización y diplomado tributario), evidencia diplomas de capacitación del personal involucrado		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el plan de capacitación apunta al mejoramiento de las competencias y habilidades en el Grupo Gestión de contabilidad durante la vigencia 2025, y se asiste a capacitaciones gratis virtuales de los entes de control (CGN)		

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 13 de 23</b>

## CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2025, centró su labor en las diferentes etapas del proceso contable, acorde con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 emanada de la Contaduría General de la Nación.

### 1. ASPECTOS GENERALES

En la revisión adelantada se pudo observar que dentro del proceso de Gestión Area Financiera se tienen adoptados los siguientes documentos:

DOCUMENTOS GESTIÓN DE CONTABILIDAD				
Ítem	Nombre	Fecha	Versión	Código
1	Caracterización	31/12/2016	01	GCO
2	Procedimiento para Registro Contable	30/06/2021	02	GCO-P01
3	Procedimiento Análisis de la Información Contable	30/06/2021	03	GCO-P02
4	Procedimiento para Gestión de Cuentas	11/12/2024	03	GCO-P05
5	Procedimiento para Gestión de Costos	13/12/2023	02	GCO-P06
6	Procedimiento para Modelos y Estudios Económicos	13/12/2023	01	GCO-P07
7	Descripción de la Actividad para Efectuar Conciliaciones			
8	Descripción de la Actividad para realizar Tramite y Seguimiento de Facturas Proveedores y Servicios Públicos			
9	Manual de Políticas Contables INC	31/12/2025	02	GCO-P02-M-01

**Ruta de publicación de los Procedimientos:**

[https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/\(SwgUB8M7\)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/458?IdNivel=47](https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/458?IdNivel=47)


DOCUMENTOS GRUPO SUMINISTROS Y ALMACEN				
Ítem	Nombre	Fecha	Versión	Código
1	Procedimiento para Gestión de Suministro y Almacén	13/12/2022	03	GDG-P03
2	Descripción de la Actividad para Novedades de Activos Fijos			
3	Descripción de la Actividad para Gestión de Inventario de Activos Fijos			
4	Manual Para Realizar Inventario Físico de Activos Fijos por Centro de Costos	22/12/2022	01	GDG-P03-M-04
5	Manual para manejo de Activos Fijos y manejo de Seguros por Pérdida o daño de Activos Fijos	09/10/2025	03	GDG-P03-M-03

**Ruta de publicación de los Procedimientos:**

[https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/\(SwgUB8M7\)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=46](https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=46)

### 2. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

El Instituto Nacional de Cancerología se encuentra regulado por el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público Resolución 414 de 2014 modificada por las Resoluciones 466 de 2016, 426 de 2019 y 439 de 2024, las cuales hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 14 de 23</b>

El Manual de Políticas Contables del Instituto Nacional de Cancerología se encuentra actualizado en la intranet de la Entidad en el link: <https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-financiera/estados-financieros>, el cual incorpora las directrices y procedimientos que permiten el reconocimiento, medición, revelación y presentación de su información contable y financiera. A la fecha, dicho manual cuenta con su versión número 2 actualizado y aprobado mediante resolución No. 998 de 31 de diciembre de 2025.

Dicho manual introduce políticas que vinculan de manera transversal las diferentes dependencias que integran el proceso contable, buscando que la información financiera generada por la entidad cumpla con características de utilidad y razonabilidad, realizando conciliaciones periódicas de la información producida por cada una de ellas.

### 3. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) al plan de mejoramiento generado con base en el informe de auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2024 al Grupo Gestión de Contabilidad y a las demás áreas (Contratos, Almacén, Tesorería, Comercial y Cartera) el cual se gestionó, tal como se evidencia en el informe del II Semestre de la Contraloría en diciembre de 2025. Es de anotar que el citado plan con 25 acciones de mejora se creó en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) en el mes de Julio de 2025 con plazo al 30 de noviembre de 2025, cerrando las 25 acciones de mejora con corte a diciembre 31 de 2025, las cuales se encuentran debidamente soportadas.

### 4. VERIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El Grupo de Gestión de Contabilidad Instituto Nacional de Cancerología, se encuentra estructurada dentro del Grupo de Área de gestión Financiera – Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera, para desarrollar de manera adecuada todas las etapas que comprende el proceso contable; el cual se encuentra soportado en la caracterización, manual y procedimientos enlazados al proceso de Gestión Área Financiera, donde se señalan las actividades, roles y soportes idóneos mediante los cuales fluye la información entre las diferentes dependencias vinculadas en el mencionado proceso y, entre la entidad y usuarios externos; información que debe ser oportuna y susceptible de comprobaciones exhaustivas y aleatorias, ya que la misma se constituye en los documentos soporte de las operaciones financieras adelantadas por la entidad.

Por su parte, se observó que la entidad adelantó, entre otras actividades las siguientes conciliaciones con dependencias involucradas en el proceso contable:

Conciliaciones de Anticipo de Ventas, Cartera, Facturación, Glosas Inventarios – Activos Fijos, Cartera y Litigios: En las verificaciones realizadas con las muestras solicitadas, se puede evidenciar el cumplimiento de este proceso.

Conciliaciones Bancarias: En la entidad existen diecinueve cuentas bancarias, doce con el Banco Popular cinco Cuentas Corrientes No. 11002603036 1 – 11002603037 9 – 11002600108 1 – 11002603010 6 – 11002615925 1, y Siete Cuentas de Ahorro No. 22002610932 2 - 50080515124 6 - 110-02720243 -500-805-02867 5 – 50080755357 6 – 50080802623 4 -50080802625 2, cinco con Davivienda, cuentas de ahorro No. 476600075842 – 476600076642 – 476600076659 – 476600076675 – 476600076667 y dos con Bancolombia Cuentas de Ahorro No. 3184383909 - 3130650154 y Cuenta Combustibles No. 473969993871 en el papel de trabajo se logra evidenciar el detalle de cada una de las partidas conciliadas y pendientes de conciliar.

Conciliación de recursos Cuenta Única Nacional – CUN: En la entidad existe una cuenta de este tipo conciliada hasta el mes de Septiembre, teniendo en cuenta el movimiento mensual de la cuenta, sin embargo, no se evidencia la conciliación con sus debidos soportes, en aras a que no ha llegado los soportes correspondientes

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSÍ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 15 de 23</b>	

desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para así poder conciliar y cruzar los saldos para que estos puedan ser verídicos y comparables.

#### 4.1 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Instituto Nacional de Cancerología fueron elaborados conforme a la normatividad vigente. Igualmente, la Oficina de Control Interno pudo comprobar la transmisión oportuna de la Información Contable Pública-Convergencia oportuna a la Contaduría General de la Nación correspondiente a cada uno de los cortes trimestrales de la vigencia 2025, así:

**ARTÍCULO 11°. PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LA CGN.** Las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación de la presente resolución reportarán la información de acuerdo con las siguientes fechas de corte y presentación:

Categoría	Fecha de corte	Fecha de Presentación
Información contable Pública - Convergencia (ICPC). Formularios: - CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA - CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA - CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS - CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP *	31 de marzo	30 de abril
	30 de junio	31 de julio
	30 de septiembre	31 de octubre
	31 de diciembre	15 de febrero del año siguiente
Información contable Pública - Convergencia (ICPC). - Estados financieros con sus <u>notas en archivo pdf</u> (tipo texto que permita copiar, no imagen)	31 de diciembre	<u>28 de febrero del año siguiente</u>
Evaluación del Control Interno Contable (ECIC) Formulario: - CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	31 de diciembre	28 de febrero del año siguiente
Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) - Reporte semestral: - CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL - CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTOS_ACUERDOS_PAGO_SEMESTRAL	31 de mayo	Diez (10) primeros días calendario de junio
	30 de noviembre	Diez (10) primeros días calendario de diciembre
Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) - Reporte permanente: - CGN2009_BDME_RETIROS - CGN2009_BDME_CANCELACION_ACUERDO_DE_PAGO - CGN2011_BDME_ACTUALIZACIÓN	Reporte inmediato, tan pronto ocurra el evento que genere la modificación de las condiciones del deudor	

Trimestre	Fecha de Recepción CGN	Radicado Envío CGN
Enero - marzo de 2025	30/04/2025	30/04/2025
Abril - junio de 2025	31/07/2025	31/07/2025
Julio - septiembre de 2025	30/10/2025	30/10/2025
Octubre - diciembre de 2025	11/02/2026	11/02/2026

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSÍ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 16 de 23</b>

A la fecha de elaboración del presente informe, del Instituto Nacional de Cancerología tiene pendiente por transmitir las Notas Revelatorias a la vigencia 2025 a la Contaduría General de la Nación por medio del CHIP, si bien es cierto el plazo máximo de a publicación corresponde al 28 de febrero de 2026.

Aunado a ello, en el segundo se realizó una retransmisión de los formularios ya que la plataforma aplicativo Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación presento error observaciones, por ende, se volvieron a enviar, así como se evidencia a continuación:



**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2026, hora 12:07:58**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Nacional de Cancerología
Estado	ACTIVO
Nit	899999092;7
Representante Legal Actual	CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Código CGN	25400000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	30-abr-25 14:29:12	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	01-ago-25 15:17:13	Aceptado	EXTEMPORANEO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	30-oct-25 12:38:15	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Octubre - Diciembre	15/02/2026	11-feb-26 15:31:38	Aceptado	OPORTUNO
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	24-feb-26 13:14:36	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Periodo Enero – Marzo

**Histórico de Envíos**

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-01-03	CGN2016_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-04-30 14:29:12.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2016_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-04-30 14:29:12.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CGN2018C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-04-30 14:29:12.0	2025-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 17 de 23</b>

### Periodo Abril – Junio

#### Histórico de Envíos

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2025-04-08	<a href="#">CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</a>	2025-08-01 15:17:13.0	2025-08-01 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-08	<a href="#">CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</a>	2025-07-31 19:25:34.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2025-04-08	<a href="#">CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</a>	2025-08-01 15:17:13.0	2025-08-01 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-08	<a href="#">CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</a>	2025-07-31 19:25:34.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2025-04-08	<a href="#">CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</a>	2025-08-01 15:17:13.0	2025-08-01 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-08	<a href="#">CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</a>	2025-07-31 19:25:34.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2025-04-08	<a href="#">CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP</a>	2025-08-01 15:17:13.0	2025-08-01 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-08	<a href="#">CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP</a>	2025-07-31 19:25:34.0	2025-07-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría

### Periodo Julio- Septiembre

#### Histórico de Envíos

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2025-07-09	<a href="#">CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</a>	2025-10-30 12:38:15.0	2025-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-07-09	<a href="#">CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</a>	2025-10-30 12:38:15.0	2025-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-07-09	<a href="#">CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</a>	2025-10-30 12:38:15.0	2025-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-07-09	<a href="#">CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP</a>	2025-10-30 12:38:15.0	2025-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

### Periodo Octubre-Diciembre

#### Histórico de Envíos

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología


Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2025-10-12	<a href="#">CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA</a>	2026-02-11 15:31:38.0	2026-02-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-10-12	<a href="#">CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA</a>	2026-02-11 15:31:38.0	2026-02-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-10-12	<a href="#">CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS</a>	2026-02-11 15:31:38.0	2026-02-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-10-12	<a href="#">CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP</a>	2026-02-11 15:31:38.0	2026-02-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

El personal a cargo de todo el proceso contable es un personal idóneo y profesional, siendo así que se ven reflejados en los resultados al momento de la aplicación del procedimiento contable.

Se establecen continuos controles y seguimientos a las diferentes cuentas que componen los Estados Financieros de la entidad con el fin de reducir riesgos en la presentación de información contable.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 18 de 23</b>

## 5. FORTALEZAS


La Oficina de Control Interno evidenció las siguientes fortalezas:

- a. El INC actualiza los Manuales de Procedimientos de acuerdo con las Normas Establecidas en la CGN, descripción de actividades e Instructivos a medida de las necesidades de cada área.
- b. El sistema SAP maneja diferentes módulos (facturación ISH, Activos Fijos, Farmacia) que genera información al módulo FI en el cual se maneja y se analiza toda la información necesaria para generar los Estados Financieros confiables.
- c. El Grupo Gestión de Contabilidad dispone del talento humano necesario para realizar la revisión, depuración, análisis y generación de la Información Contable del Instituto en forma Segura, confiable y oportuna.
- d. El Instituto cumple con la normatividad vigente relacionada con el proceso contable Decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y el Instructivo 02 de 2014, expedida por la CGN y demás normas.
- e. En la etapa de reconocimiento se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable, las áreas fuente de la información contable y las transacciones de los hechos financieros, económicos y sociales se clasifican y registran de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables del Instituto.
- f. Se aplican buenas prácticas depuración y análisis de hechos económicos mediante conciliaciones mensuales entre los registros Contables y los siguientes módulos: Cartera, Facturación, Inventarios, Activos Fijos, Tesorería.
- g. La particularidad de contrato de prestación de servicios en la modalidad de procesos y Procedimientos de recaudo integral de cartera permite al Instituto implementar acciones de mejora en la elaboración del nuevo contrato para lograr la efectividad en los resultados esperados.
- h. La mejora continua al sistema de información SAP generando nuevos reportes que permiten mayor análisis de información para ajustes y toma de decisiones.

## 6. DEBILIDADES

La Oficina de Control Interno evidenció debilidad así:

- a. En los soportes de socializaciones de procedimientos, de capacitaciones, entre otros.
- b. Falta de estrategias para realizar capacitaciones internas cuando no se dispone de recursos para capacitaciones a través de un tercero.
- c. Ausencia de un instructivo de cierre mensual del suministro de la información que alimenta la contabilidad del INC, lo cual es crítico para el cumplimiento de reporte de información contable.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 19 de 23</b>	

## 7. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno evidenció que la líder del Grupo Gestión de Contabilidad asiste a las capacitaciones de La Contaduría General de la Nación para el manejo y análisis de la información contable. No obstante, se realizó la actualización del Manual de Políticas Contables con corte a diciembre 31 de 2025

### Calificación Evaluación 2025.

Una vez realizada la evaluación con base en la información obtenida y los criterios de la normatividad aplicable, la calificación del Instituto para la **vigencia 2025 es de 4,95** puntos sobre 5, lo que significa que el ejercicio de Control Interno Contable del Instituto Nacional de Cancerología es **EFICIENTE**, de acuerdo con el rango de interpretación de la calificación por criterios, evidenciado en el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación

- La Oficina Control Interno evidenció que el Instituto cumplió con la normatividad vigente relacionada con el proceso contable, Decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, Resolución 414 de 2014 e Instructivo 02 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.
- El Instituto actualizó los Manuales de Procedimientos, Descripción de Actividades e Instructivos a medida de las necesidades de cada área.
- El Sistema SAP dispone de diferentes módulos (Facturación ISH, Activos Fijos, Farmacia) que genera información al módulo FI, el cual reporta y analiza la información necesaria para obtener los Estados Financieros.
- El Instituto cumple con la normatividad vigente relacionada con el proceso contable Decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, Resolución 414 de 2014 e Instructivo 02 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- En la etapa de reconocimiento se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable, las áreas fuente de la información contable y las transacciones de los hechos financieros, económicos y sociales se clasifican y registran de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y Manual de Políticas Contables del Instituto.
- Se aplican buenas prácticas de depuración y análisis de hechos económicos mediante conciliaciones mensuales entre los registros contables y módulos de Facturación, Inventarios, Activos Fijos y Tesorería.
- La particularidad de contrato de prestación de servicios en la modalidad de Procesos y Procedimientos de recaudo integral de cartera permite al Instituto implementar acciones de mejora en la elaboración del nuevo contrato para lograr la efectividad en los resultados esperados.
- El Grupo Gestión de Contabilidad verifica la totalidad de documentación allegada por parte de las dependencias generadoras de la información, para efectos de realizar los registros contables correspondientes de manera oportuna y reportar vía CHIP a la Contaduría General de la Nación.
- Se evidenció mejora continua al Sistema de información SAP generando nuevos reportes que permiten mayor análisis de información para ajustes y toma de decisiones.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 20 de 23</b>

## 8. TRANSMISIÓN APLICATIVO CHIP

Se realizó la transmisión de los resultados a través del aplicativo Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP el día 24 de febrero de 2026, quedando aceptado y de manera oportuna, tal como se refleja a continuación:

### Histórico de Envíos

25400000 - Instituto Nacional de Cancerología

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2016_EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2026-02-24 13:14:36.0	2026-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

### Reporte de Información

**Entidad:** Instituto Nacional de Cancerología

**Ambito:** GENERAL

**Categoría:** EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

**Periodo:** 2025 - 01-12

**Formulario:** CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE



**Nivel..**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.95

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSÍ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 21 de 23</b>



**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP** a fecha **25 de febrero de 2026, hora 08:37:40**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Nacional de Cancerología
Estado	ACTIVO
Nit	899999092-7
Representante Legal Actual	CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Código CGN	25400000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	24-feb-26 13:14:16	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2.


(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Piso 15  
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSJ-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
		<b>Página 22 de 23</b>	

### RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno con base en lo registrado en el presente informe recomienda:

1. Capacitar al equipo de trabajo del Grupo de Gestión de Contabilidad en temas contables, actualizaciones tributarias y de normatividad vigente, con el fin de fortalecer el análisis y depuración de la información contable virtual o presencial a través de diferentes plataformas con la cuenta el Instituto.
2. Documentar mediante registro y listado de asistencia, las capacitaciones realizadas por el Grupo Gestión de Contabilidad a las áreas que lo requieran.
3. Socializar los procedimientos involucrados en el proceso contable con sus respectivos soportes.
4. Crear estrategias de capacitación cuando no se disponga de recursos económicos de tal forma que se dé cumplimiento a las mismas.
5. Diseñar una circular o directriz donde se dé la instrucción de que todos los elementos donados en especie a las diferentes áreas tienen que ser reportados al grupo de almacén para se hagan parte del inventario del Instituto y socializarlo a todos los Funcionarios, Grupos y Áreas del Instituto.

La Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

1. Socializar de forma periódica con los funcionarios del Grupo de Gestión de Contabilidad los procedimientos del Área Contable entre los funcionarios del grupo.

Así mismo, quienes asistan a las actualizaciones tributarias y de normatividad vigente contable deben replicar el conocimiento al interior del Grupo, con el fin de fortalecer el análisis y depuración de la información contable virtual o presencial a través de diferentes plataformas que alimentan la contabilidad del Instituto.

2. Documentar formalmente mediante registros y listados de asistencia y listado de asistencia, todas las capacitaciones realizadas por el Grupo Gestión de Contabilidad a las áreas que lo requieran.

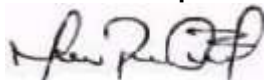
Se reiteran las siguientes recomendaciones registradas en el Informe de Control Interno Contable vigencia 2024.

1. Capacitar y socializar a las áreas involucradas dentro de Proceso Contable sobre la actualización de los Manuales y Manual de Políticas Contables, así mismo sobre los aplicativos de SAP para optimizar su uso.
2. Incluir en el cronograma de la presentación de la información financiera la fecha de cumplimiento de los planes de mejora Internos y externos a fin de cumplir con los requisitos antes de la fecha límite de cierre.
3. Elaborar e implementar un procedimiento o instructivo específico de conciliación mensual entre las diferentes áreas y la contabilidad.

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

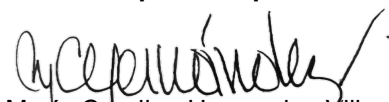
Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.

**Elaborado por:**




Martha Patricia Quintrero Monsalve  
Profesional Especializado

**Aprobado por:**



María Carolina Hernández Villegas  
Jefe Oficina Control Interno

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P10-F-12</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>3</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>28-04-2023</b>
			<b>Página 23 de 23</b>

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms
2	28-06-2019	Se realiza la revisión del documento, se actualiza por vigencia	Paula Andrea Salamanca Medina
3	28-04-2023	El documento no presenta cambios en su contenido y estructura, se requiere actualizar por vencimiento de la vigencia.	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	25-04-2023	Fecha:	28-04-2023	Fecha:	28-04-2023

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología**  
**GENERAL**  
**01-01-2025 al 31-12-2025**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**  
**ENVÍO NÚMERO 4658351**  
**FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,95
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció resolución No. 998 de 31 de diciembre de 2025, mediante la cual se actualizó el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la página del Instituto: <a href="https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-financiera/estados-financieros">https://www.cancer.gov.co/somos-inc/gestion-financiera/estados-financieros</a> .	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la expedición de la circular No. 1078819 de fecha 20 de enero de 2025 a todos los funcionarios del INC socializando las Políticas Contables del Instituto. En dicha circular se acota aquellas políticas que fueron sujeto de modificación		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que las Políticas contenidas en el Manual son aplicadas para las transacciones, hechos y operaciones al momento del registro y medición de los hechos económicos y presentación de la información financiera del Instituto. Así mismo en las notas de los Estados Financieros con corte a 31 /12/ 2025.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestión de Contabilidad conoce y aplica las Políticas de contabilidad contenidas en el Manual del Instituto elaborado de conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024, expedidas por la Contraloría General de la Nación (Contraloría General de la Nación), e instructivo 02 de 2014, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que las Políticas Contables se estructuraron de acuerdo con las actividades desarrolladas por el Instituto, el cual describe la política por cada cuenta de los Estados Financieros y los lineamientos Contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada hecho económico.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) al plan de mejoramiento generado con base en el informe de auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2024 al Grupo Gestión de Contabilidad y a las demás áreas (Contratos, Almacén, Tesorería, Comercial y Cartera) el cual se gestionó, tal como se evidencia en el informe del II Semestre de la Contraloría en diciembre de 2025. Es de anotar que el citado plan con 25 acciones de mejora se creó en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) en el mes de Julio de 2025 con plazo al 30 de noviembre de 2025, cerrando las 25 acciones de mejora con corte a diciembre 31 de 2025, las cuales se encuentran debidamente soportadas.	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno mediante correo institucional envió a los grupos y/o áreas responsables las acciones de mejora vencidas y próximas a vencer en el mes, adicionalmente el SIAPINC maneja alertas de semaforización en las que se reflejan aquellas tareas que se encuentran vencidas, desde la Oficina de Control Interno se da cumplimiento al plan de asesoría y acompañamiento al grupo que lo requiera.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento generados con base en el informe de auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2024 del Grupo Gestión de Contabilidad y las demás áreas los cuales se gestionaron y cerraron en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) con corte a diciembre de 2025. Soportado con Oficio Remisorio F14.3 reportado (SIRECI) el 30/01/2026 Numero de consecutivo 5164188762025-12-31.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestión de Contabilidad, dispone de Procedimientos, formatos e Instructivos y descriptivos de las actividades que se realizan. Se evidenció que se encuentran publicados en el Sistema SIAPINC., cinco (5) Procedimientos para la medición y registro de los hechos económicos así: GCO-P01 Procedimiento para registro contable de fecha 30/06/2021, GCO-P02 Procedimiento Análisis de la información contable de fecha 30/06/2021, GCO-P05 Procedimiento para central de cuentas de fecha 11/12/2024, GCO-P06 Procedimiento para Gestión de costos de fecha 13/12/2023, y GCO-P07 Procedimiento para Modelos y Estudios Económicos de fecha 13/12/2023. Ruta de publicación de los Procedimientos: <a href="https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=47">https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=47</a> .	1,00	

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología**  
**GENERAL**  
**01-01-2025 al 31-12-2025**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**  
**ENVÍO NÚMERO 4658351**  
**FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, manifestó que el personal del Grupo Gestión de Contabilidad conocen y hacen parte de la actualización de los Procedimientos, de igual manera informa que los Procedimientos e Instructivos se socializan en el momento que se vincula personal al Grupo Gestión de Contable del Instituto. Se verificaron actas de socialización.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cuenta con el documento GCO-P-05 Procedimiento para gestión de cuentas y el documento GCO P-05-D-01 Descripción de la actividad para realizar trámite y seguimiento a facturas de proveedores y servicios públicos de fecha 11/12/2024. Los documentos soporte se envían al Grupo Gestión de Contabilidad (factura, ingreso, certificación bancaria, certificación del supervisor y parafiscales del proveedor). Relación de procesos litigiosos a favor y en contra del Instituto. Los registros en el módulo ISH de facturación se hacen por intermedio del Sistema de información SAP y automáticamente la creación de la cuenta es con la factura; para el registro del pago la entidad responsable lo realiza con abono al banco del Instituto e informa mediante correo electrónico o el Instituto ingresa a las páginas de las entidades y obtienen la sabana de facturas para registrar las cuentas en forma individual de acuerdo con la parametrización en el Sistema de información SAP.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo Gestión de Contabilidad dispone de Procedimientos, formatos e Instructivos y descriptivos de las actividades que se realizan. Se evidenció que se encuentran publicados en el Sistema SIAPINC., cinco (5) Procedimientos para la medición y registro de los hechos económicos así: GCO-P01 Procedimiento para registro contable de fecha 30/06/2021, GCO-P02 Procedimiento Análisis de la información contable de fecha 30/06/2021, GCO-P05 Procedimiento para central de cuentas de fecha 11/12/2024, GCO-P06 Procedimiento para Gestión de costos de fecha 13/12/2023, y GCO-P07 Procedimiento para Modelos y Estudios Económicos de fecha 13/12/2023 Ruta de publicación de los Procedimientos: <a href="https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=47">https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.Solution.SIAPINC/(SwgUB8M7)/PP/es/AppNavProHacer/Proceso/452?IdNivel=47</a> .		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra publicados en SIAPINC el Procedimiento para Gestión de Suministro y Almacén GDG-P03 y los documentos. DG-P03-D-12 - Descripción de la Actividad para Gestión de Inventario de Activos Fijos, GDG-P03-D-10 - Descripción de la Actividad para Novedades de Activos Fijos y GDG P03-M-03 Manual para manejo de Activos Fijos y manejo de Seguros Por Pérdida o daño de Activos Fijos. De otra parte, se genera mensualmente conciliación entre el módulo de Activos fijos y contabilidad y los Inventarios están cargo del líder de cada proceso.	0,86	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, manifestó que los Procedimientos son socializados en el momento en que cada responsable los actualiza, No obstante, no se evidenciaron soportes de socialización de los procedimientos.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció individualización de Inventario físico. Durante la vigencia 2025, se realizó inventario mensual de forma selectiva de Julio a Noviembre de 8 centros de costos y el inventario anual general, con corte a 31/12/2025. El Coordinador del Grupo de Almacén solicita mediante circular en sistema SIAPINC en el mes de julio a cada coordinador de Grupo la actualización de los Inventarios al final de cada vigencia para su respectiva actualización. De otra parte, el Instituto tiene 103 centros de costo incorporados.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se realizan conciliaciones de las partidas más relevantes del balance así: formatos de conciliaciones Bancarias, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Facturación, Así mismo, se realiza conciliación de información en los registros del Sistema SAP módulo FI (contabilidad) cruzando la información entre los módulos SAP. En el sistema SIAPINC Se encuentra publicado el documento GCO-P01-D-01 de fecha 30/07/2021 Descripción de la actividad para realizar conciliaciones.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se socializaron las guías y/o Procedimientos con el personal involucrado en estas actividades, los integrantes del Grupo Gestión de Contabilidad realizan las diferentes conciliaciones en los formatos establecidos para ello y son firmadas y aprobadas por el Coordinador del Grupo de cada área y la Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que mensualmente se realizan las conciliaciones de las partidas más relevantes del balance en los formatos establecidos y son firmadas y aprobadas por el responsable del área. Estas se encuentran impresas y archivadas.		

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología**  
**GENERAL**  
**01-01-2025 al 31-12-2025**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**  
**ENVÍO NÚMERO 4658351**  
**FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del Manual de Funciones, el cual está publicado en la página web <a href="https://www.cancer.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica">https://www.cancer.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_informacion_publica</a> . Internamente se delegan las funciones (cuentas Contables) a cada funcionario para abarcar el análisis de partidas relevantes del balance.	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que al momento de posesionarse el servidor público se le socializan sus funciones. Así mismo, se realiza concertación de objetivos anual y se evalúa.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se realiza Evaluación de Desempeño sobre la Concertación de Objetivos laborales con base en la normatividad vigente en la materia.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció formato controlado GCO-P01-F-02 Versión 1 fecha 23/04/2021 Calendario Informes del Grupo Gestión de Contabilidad en donde se evidencia la totalidad de los vencimientos de entes de control, actividades y responsables de los reportes correspondientes al Grupo Gestión Contable.	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la expedición de la circular No. 1078819 de fecha 20 de enero de 2025 a todos los funcionarios del INC socializando las Políticas Contables del Instituto. En dicha circular se acota aquellas políticas que fueron sujeto de modificación		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto reporta la información en los plazos estipulados por los entes de control. Se evidenció el reporte trimestral y anual oportuno de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación. además, los Estados Financieros se encuentran publicados en la página del Instituto con corte a septiembre de 2025.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que cada funcionario, solicita a los responsables de cada proceso la información necesaria más la consignada en el sistema para el respectivo cierre interno para posteriormente generar informes mensuales, se evidencia una circular para Cierre Contable.	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se solicita la información vía correo electrónica con el aval del coordinador, a cada área involucrada en el cierre contable.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que se cumple en la solicitud y recepción de la información mensualmente.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del procedimiento de Activos fijos y Manual para realizar el inventario así: GDG-P03-D-12 - Descripción de la Actividad para Gestión de Inventario de Activos Fijos, GDG-P03-D-10 - Descripción de la Actividad para Novedades de Activos Fijos y GDG P03-M-03 Manual para manejo de Activos Fijos y manejo de Seguros Por Pérdida o daño de Activos Fijos.	0,86	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Almacén manifestó que se socializan los Procedimiento e Instructivos de forma verbal en el momento que se van a realizar los Inventarios: GDG-P03-D-12 - Descripción de la Actividad para Gestión de Inventario de Activos Fijos, GDG-P03-D-10 - Descripción de la Actividad para Novedades de Activos Fijos de fecha 22/12/2022 y GDG P03-M-03 Manual para manejo de Activos Fijos y manejo de Seguros Por Pérdida o daño de Activos Fijos. Durante el año 2024 se realizaron Inventarios mensuales de forma selectiva 2 centros de costo por mes e inventario general a 31 diciembre de 2024. El Instituto cuenta con 103 Centros de costos. No obstante, no se evidenciaron soportes físicos de socialización		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instructivo hace referencia a una muestra sin embargo no detalla porcentaje de cubrimiento de la totalidad de los centros de costos.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone en SIAPINC del documento GCO-P02 Procedimiento Análisis de la información contable. Así mismo se observó resolución 892 de 2023 que regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la expedición de la circular No. 1078819 de fecha 20 de enero de 2025 a todos los funcionarios del INC socializando las Políticas Contables del Instituto. En dicha circular se acota aquellas políticas que fueron sujeto de modificación		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el funcionario responsable de la información contable del Instituto (Contadora) realiza la revisión, depuración y seguimiento de la información, De otra parte, realiza verificación y aprobación de conciliaciones de las cuentas del balance, así mismo realiza conciliación y cruce de información		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto analiza y depura cada mes la información contable por medio de las conciliaciones entre áreas.		

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología  
GENERAL  
01-01-2025 al 31-12-2025  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
ENVÍO NÚMERO 4658351  
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció y verificó que el Instituto en cada instructivo o procedimiento se registra flujograma para la circulación de la información hacia el Grupo Gestión de Contabilidad; basada en los procedimientos y caracterización	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto identifica los proveedores de información dentro del Proceso Contable, mediante caracterización de cada Proceso/ Procedimiento. Es necesario realizar la actualización de la misma puesto que data vigencia 2016		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto identifica los receptores de información dentro del Proceso Contable, mediante caracterización de cada Proceso / Procedimientos.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad manifiesta a la Oficina de Control Interno que, la medición se hace de manera individualizada, tercero por tercero, se codifican por código del acreedor o deudor y se clasifican por cuenta de acuerdo a las normas establecidas contablemente con la parametrización del sistema SAP	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los derechos y obligaciones del Instituto se encuentran individualizados en los módulos de Nómina, Tesorería, Facturación, Activos Fijos, Cartera, entre otros, para la causación contable (interfase).		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto determina la factibilidad de la baja en cuentas a partir de individualización de los derechos y obligaciones, (por elemento y bodega, por entidad responsable de pago y factura). Es de anotar que en cada cuenta (Inventarios, facturación, cartera) existe líder responsable quien autoriza. Se evidenció que La Coordinadora del Grupo Gestión de Contabilidad, realiza análisis de las cuentas por cobrar y su clasificación por edades, realizando el deterioro contable respectivo. Las bajas de Inventarios se autorizan en los comités de Inventarios bajo resolución emitida por la dirección del INC, y en los diferentes comités se autoriza el castigo de cartera y letras entre otros.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la normatividad en la que se basó la elaboración del Manual de Políticas Contables del Instituto corresponde a la resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 expedidas por la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto aplica los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos con base en la normatividad vigente en la materia, contenidas en el Manual de Políticas Contables del Instituto y alineadas con el Sistema de Información SAP.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto aplica la versión actualizada del catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, Se evidencia su actualización en el informe remitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, el cual valida las cuentas utilizadas en dicho reporte.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realiza revisiones trimestrales sobre la vigencia del catálogo de cuentas mediante el validador de la Contaduría General de la Nación. De no ser así, generaría error.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció la normatividad que tuvo en cuenta el Instituto para la realización del Manual de Políticas Contables se encuentra sustentada en el marco normativo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 expedidas por la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. expedidas por la Contaduría General de la Nación y este se encuentra actualizado a diciembre 2025 y publicado en la página Web del Instituto. De otra parte, el Procedimiento GCO-P01 Procedimiento para registro contable, establece como identificar las transacciones generadas en las diferentes áreas de la Entidad. Reconociendo cada uno de las transacciones, hechos y operaciones realizadas en los centros de costos, que afectan la estructura financiera y contable del Instituto. Para realizar dicho reconocimiento debe tomarse como referencia el título 1 Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el proceso de clasificación consideran los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables del Instituto y el catálogo de cuentas implementado y actualizado en el Sistema SAP. Elaborados bajo la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.		

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología  
GENERAL  
01-01-2025 al 31-12-2025  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
ENVÍO NÚMERO 4658351  
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con la normatividad vigente. De otra parte, verificó que el procedimiento CGO-P01 Procedimiento para registro contable de 30/6/2021 se encuentra establecido que, debe tomarse como referencia el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación y se registra de forma cronológica. Adicional, el registro se realiza en línea (facturación, servicios, pagos tc.) en el Sistema SAP	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Sistema SAP se genera automáticamente el consecutivo de los hechos económicos.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el software contable SAP posee control de consecutivos en los diferentes módulos, de manera automática que no pueden modificarse; por lo que la información registrada es confiable y razonable. De otra parte, los libros oficiales se imprimen del mismo sistema SAP, y se evidenciaron impresos a diciembre de 2025.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto maneja un adecuado respaldo de los hechos económicos en la cadena de pagos, de recaudo y de ingresos y compras; con los documentos físicos respectivos los cuales reposan en el área de tesorería.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Área de Tesorería reposan todos los documentos soporte de los pagos que realiza; los cuales son remitidos desde las diferentes áreas previa revisión por cada supervisor o responsable que soportan las diferentes transacciones de los registros		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el Grupo Gestión de Contabilidad dispone del archivo de comprobantes de egreso que reposan en la tesorería, de armado de cuentas en el grupo de facturación. Es de anotar que la conservación y custodia documental se ajustan a las Tablas de Retención Documental (TRD), de otra parte, se cuenta con archivos virtuales y físicos de la información contable.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto registra en el Sistema SAP los documentos necesarios previo cumplimiento de los requisitos de forma y una vez se cumpla éstos se procede a realizar el respectivo asiento contable.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el Sistema SAP genera automáticamente la cronología de los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto el Sistema SAP genera automáticamente la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma. Se evidencia la impresión de los libros oficiales con corte a 31 de diciembre de 2025. El Instituto cuenta con el documento GCO-P02-I-01 versión 2 del 30/07/2021 Instructivo para Elaboración de Libros Oficiales, publicado en el SIAPING. Así mismo, la impresión se realiza posterior al reporte a la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, los libros de contabilidad son impresos del programa SAP, del cual se imprime el balance que se remite a la Contaduría General de la Nación, y los informes presentados al Consejo Directivo. A la fecha los libros oficiales están impresos a diciembre de 2025.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto en el evento de presentarse diferencias entre los módulos y el sistema contable se revisa la respectiva conciliación, y se realizan los ajustes necesarios anterior al reporte de la Contaduría y la impresión de Libros Oficiales. En cuanto a libros y comprobantes Contables no se presentan diferencias.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto verifica físicamente la documentación con el consecutivo registrado en el Sistema SAP. Para garantizar la completitud de la información financiera el Grupo Gestión de contabilidad realiza como puntos de control las siguientes actividades: Procedimiento mensual de conciliación, análisis y depuración de los saldos de las cuentas Contables que componen los Estados Financieros, verificación de saldos generados por las interfaces y actividades de cierre, para lo cual se evidencia actas de conciliación de las áreas firmadas por el coordinador del área y la coordinadora del Grupo Gestión de contabilidad y estas reposan en el Grupo Gestión de Contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los mecanismos se aplican de manera permanente, es decir mensualmente para cada cierre contable y posteriormente se generan los Estados Financieros.		

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología  
GENERAL  
01-01-2025 al 31-12-2025  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
ENVÍO NÚMERO 4658351  
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto los libros de contabilidad se encuentran actualizados se imprimen del aplicativo SAP y los saldos corresponden con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2025.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma al igual que lo establecido en el Manual de Políticas Contables actualizado.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con el criterio de medición de los hechos económicos previstos en el Manual de Políticas Contables del Instituto, elaborado bajo la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación y socializados con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con el criterio de medición de los hechos económicos establecidos en el Manual de Políticas Contables del Instituto, sustentado bajo la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual esta actualizado y publicado en la página Web del Instituto bajo la resolución 0998 de 2025.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto se calcula de manera adecuada los valores correspondientes a depreciación y amortización bajo la parametrización del sistema SAP y el agotamiento y deterioro con base en lo definido en el Manual de política contable. El responsable de la información financiera revisa a nivel de cuenta general los valores mensuales de depreciación y si observa desviaciones en los registros analiza el origen de este. De otra parte, realiza el análisis de las cuentas por cobrar para cálculo del deterioro y provisión.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto la parametrización de la depreciación cumple con lo estipulado en el Manual de políticas Contables		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto se verifican en forma mensual la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo y el registro de la depreciación en el Sistema SAP. Así mismo las bajas de la Propiedad Planta y Equipo son autorizadas por el comité de Inventarios, así como la baja de inventarios. Para la citada vigencia hubo 1 baja de inventario aprobadas por el respectivo Comité las cuales son verificadas una por una en su totalidad.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Manual de Políticas Contables se establece la medición posterior para los Activos y el manejo de deterioro de los mismo. Se realiza cada mes el seguimiento y Revisoría Fiscal lo revisa trimestralmente.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció el Manual de Políticas Contables elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. El cual incluye las Políticas para la medición posterior de cada una de las cuentas de los Estados Financieros.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció el Manual de Políticas Contables elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció el Manual de Políticas Contables elaborado con base en la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y las actualizaciones emitidas por la CGN al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual incluye las Políticas para la medición posterior de cada uno de los elementos de los Estados Financieros.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la medición se realiza bajo la Normatividad y directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación, con la cual se estableció el Manual de Políticas Contables del INC.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto verifica mensual y oportunamente la actualización de los hechos económicos.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que, el Instituto soporta las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios con el aliado estratégico. (avalúo de los bienes inmuebles, deterioro). Por su parte, la Revisoría Fiscal realiza el seguimiento respectivo.		

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología  
GENERAL  
01-01-2025 al 31-12-2025  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
ENVÍO NÚMERO 4658351  
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, se elaboró y se reportó oportunamente en el chip de la Contaduría. De otra parte, se publican en la página web del Instituto.	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto en el documento GCO-P02 Procedimiento para Análisis de la Información Contable establece que los Estados Financieros deben publicarse en la página Web del Instituto, y se complementa con el indicador POA.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto publica mensualmente los Estados Financieros en la página Web de la Entidad, de conformidad como lo establece la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación y ley 1712 de 2017 ley de transparencia y acceso a la información pública.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que los Estados Financieros son considerados para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que como a la fecha no se han emitido los Estados Financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno verificó lo reportado en el año 2024, los cuales incluyen los 5 Estados Financieros. (Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros).		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, los Estados Financieros reflejan los saldos de los libros oficiales generados del aplicativo SAP.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció las actas de conciliación en las cuales se verifican los saldos previos a la presentación de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció en el Sistema de Ambiente a Procesos del Instituto Nacional de Cancerología (SIAPINC) del Grupo de Gestión de Contabilidad se encuentran 11 Indicadores de procesos, que miden la razonabilidad de los Estados Financieros: Capital de Trabajo en pesos, Endeudamiento Total, Prueba Ácida, Razón Corriente, Razonabilidad de Estados Financieros, Retorno sobre la inversión-(ROI), Rotación de cartera de la Vigencia, Solidez, Utilidad Bruta, Utilidad Operacional y Variación de las ventas netas Y 19 indicadores POA que soportan la Razonabilidad de las cifras. Los indicadores a diciembre de 2025 se generaron con Estados Financieros proyectados.	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció en SIAPINC que el Instituto dispone de los indicadores necesarios en el proceso contable.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto mensualmente se registra los indicadores POA con su respectivo análisis con base en información registrada en los Estados Financieros.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, se verificó la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 que se preparó para el Consejo Directivo, donde se presenta la información a nivel general y desagregada.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que como a la fecha no se han emitido los Estados Financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno verificó lo reportado en el año 2024. Las Notas a los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 incluyen la Entidad que reporta, las Bases de Preparación, Bases de Medición, Moneda Funcional, Estimaciones, Políticas Contables, Determinación del Valor Razonable, Gestión del Riesgo.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que Las notas de carácter general y específico aportan información adicional que complementan las cifras registradas en los Estados Financieros revelando la situación financiera de la entidad para un mejor entendimiento del público.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció como a la fecha no se han emitido los Estados Financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno verificó lo reportado en las notas del año 2024. La comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de cambios y tendencias en la información financiera con propósitos predictivos, respecto al periodo inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma por cuanto las notas detallan la metodología en todos los Grupos de cuentas.		

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología  
GENERAL  
01-01-2025 al 31-12-2025  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
ENVÍO NÚMERO 4658351  
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La Oficina de Control Interno, evidenció que la información financiera reportada a la Contaduría General de la Nación es consistente.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en la rendición de cuentas del 28 de mayo de 2025 el Instituto presentó los Estados Financieros con corte a 31 diciembre de 2024.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma puesto que es la misma información reportada.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con presentar explicaciones que facilitan a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada, el informe es presentado con la utilización de gráficos y notas explicativas para mayor ilustración y claridad.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone de la matriz de riesgos mediante la cual se identifican y monitorean los riesgos de índole contable publicada en el Sistema SIAPINC, la cual se realice de manera trimestralmente, revisión de primera, segunda y tercera línea.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone de formato controlado de la Oficina Asesora de Planeación en el cual se registran los riesgos de índole contable		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple con este criterio de la norma, documentado en la matriz de riesgos.	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto analiza y da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente mediante el registro de la gestión del riesgo en la respectiva matriz.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto realiza monitoreo de los riesgos por el responsable del seguimiento del riesgo. Por su parte, la Oficina de Planeación y Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y monitoreo de los mismo bajo el esquema Modelo Líneas de Defensa.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Instituto los controles están definidos en la matriz de riesgos y cada riesgo tiene un control.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto cumple el criterio con la matriz de riesgos y los Estados Financieros. los controles están definidos en la matriz de riesgos y cada riesgo tiene un control.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el Instituto dispone del personal necesario para el Grupo Gestión de Contabilidad con competencias para realizar las actividades del citado Grupo.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Grupo Gestión de Contabilidad la coordinadora revisa y analiza la información la cual es compartida con el citado grupo para capacitar y retroalimentar en cada cierre mensual. Adicional la Coordinadora asiste a capacitaciones de la Contaduría General de la Nación y retroalimenta al grupo. No obstante, no se evidenció actas de capacitación.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Grupo Gestión de Contabilidad se programó capacitaciones relacionadas con el conocimiento y actualizaciones contables. (actualización y diplomado tributario) Adicional se hacen capacitaciones internas por parte del líder.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que en el Grupo Gestión de Contabilidad se programó y ejecuto capacitaciones relacionadas con el conocimiento y actualizaciones contables. (actualización y diplomado tributario), evidencia diplomas de capacitación del personal involucrado		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que el plan de capacitación apunta al mejoramiento de las competencias y habilidades en el Grupo Gestión de contabilidad durante la vigencia 2025, y se asiste a capacitaciones gratis virtuales de los entes de control (CGN)		

**25400000 - Instituto Nacional de Cancerología**  
**GENERAL**  
**01-01-2025 al 31-12-2025**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**  
**ENVIO NÚMERO 4658351**  
**FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 13:14:36**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.1	FORTALEZAS	SI	La Oficina de Control Interno evidenció las siguientes fortalezas: 1.El INC actualiza los Manuales de Procedimientos de acuerdo con las Normas Establecidas en la CGN, descripción de actividades e Instructivos a medida de las necesidades de cada área. 2. El sistema SAP maneja diferentes módulos (facturación ISH, Activos Fijos, Farmacia) que genera información al módulo FI en el cual se maneja y se analiza toda la información necesaria para generar los Estados Financieros confiables.3. El Grupo Gestión de Contabilidad dispone del talento humano necesario para realizar la revisión, depuración, análisis y generación de la Información Contable del Instituto en forma Segura, confiable y oportuna. 4. El Instituto cumple con la normatividad vigente relacionada con el proceso contable Decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, la Resolución 414 de 2014 modificada mediante Resolución 439 de 2024 y el Instructivo 02 de 2014, expedida por la CGN y demás normas. 5. En la etapa de reconocimiento se tienen plenamente identificados los productos del proceso contable, las áreas fuente de la información contable y las transacciones de los hechos financieros, económicos y sociales se clasifican y registran de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables del Instituto. 6. Se aplican buenas prácticas depuración y análisis de hechos económicos mediante conciliaciones mensuales entre los registros Contables y los siguientes módulos: Cartera, Facturación, Inventarios, Activos Fijos, Tesorería. 7. La particularidad de contrato de prestación de servicios en la modalidad de procesos y Procedimientos de recaudo integral de cartera permite al Instituto implementar acciones de mejora en la elaboración del nuevo contrato para lograr la efectividad en los resultados esperados. 8. La mejora continua al sistema de información SAP generando nuevos reportes que permiten mayor análisis de información para ajustes y toma de decisiones.		
2.2	DEBILIDADES	SI	La Oficina de Control Interno evidenció debilidad así: 1. En los soportes de socializaciones de procedimientos, de capacitaciones, entre otros. 2. Falta de estrategias para realizar capacitaciones internas cuando no se dispone recursos para capacitaciones a través de un tercero. 3. Ausencia de un instructivo de cierre del suministro de la información que alimenta la contabilidad del INC, lo cual es crítico para el cumplimiento de reporte de información contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La Oficina de Control Interno evidenció que la líder del Grupo Gestión de Contabilidad asiste a las capacitaciones de La Contaduría General de la Nación para el manejo y análisis de la información contable. No obstante, se realizó la actualización del Manual de Políticas Contables con corte a diciembre 31 de 2025		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	La Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones: 1. Socializar de forma periódica con los funcionarios del Grupo de Gestión de Contabilidad los procedimientos del Área Contable entre los funcionarios del grupo. Así mismo, quienes asistana las actualizaciones tributarias y de normatividad vigente contable deben replicar el conocimiento al interior del Grupo, con el fin de fortalecer el análisis y depuración de la información contable virtual o presencial a través de diferentes plataformas que alimentan la contabilidad del Instituto. 2. Documentar formalmente mediante registros y listados de asistencia y listado de asistencia, todas las capacitaciones realizadas por el Grupo Gestión de Contabilidad a las áreas que lo requieran. Se reiteran las siguientes recomendaciones registradas en el Informe de Control Interno Contable vigencia 2024. 3. Capacitar y socializar a las áreas involucradas dentro de Proceso Contable sobre la actualización de los Manuales y Manual de Políticas Contables, así mismo sobre los aplicativos de SAP para optimizar su uso. 4. Incluir en el cronograma de la presentación de la información financiera la fecha de cumplimiento de los planes de mejora Internos y externos a fin de cumplir con los requisitos antes de la fecha límite de cierre. 5. Elaborar e implementar un procedimiento o instructivo específico de conciliación entre las diferentes áreas y la contabilidad.		